



LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE PATINAJE

RIF.- J-30492888-2

COMUNICADO NACIONAL N°05

Por medio de la cual se convoca y reglamenta a los atletas que podrán participar en la **CONCENTRACIÓN NACIONAL JUVENIL Y MAYORES TEMPORADA 2025**, para el proceso de preparación para la futura Selección Nacional 2025 a los **EVENTOS INTERNACIONALES 2025**.

El Presidente de la **FEDERACIÓN VENEZOLANA DE PATINAJE** y la **COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE PATINAJE** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es deber de la **FEDERACIÓN VENEZOLANA DE PATINAJE** reglamentar la práctica deportiva para todos sus campeonatos oficiales y procesos selectivos.

Y que la comisión nacional en conjunto con seleccionador nacional hace el llamado a los atletas categoría juvenil y mayores en las modalidades de velocidad y fondo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. Convocar a todos los atletas que según resultados del escalafón nacional

ARTÍCULO 2. Los atletas convocados serán los 2 primeros de la categoría mayores según especialidad y 1 ero juvenil por especialidad

| NOMBRE Y APELLIDOS | ESTADO | ESCALAFON |
|------------------------------|---------|-------------------------|
| BRANDON TORRES | YARACUY | 1 ERO FONDO MAYORES |
| KEIVER ALEXANDER PEREZ | APURE | 2 DO FONDO MAYORES |
| ANGY ANABELA QUINTERO | ARAGUA | 1 ERO FONDO MAYORES |
| DANIELA VALENTINA BUSTAMANTE | MIRANDA | 2 DO FONDO MAYORES |
| ROBERTO GARCIA | LARA | 1 ERO VELOCIDAD MAYORES |
| JOSE CARLOS ROJAS | ARAGUA | 2 DO VELOCIDAD MAYORES |
| WILMARY PAOLA TORO | ARAGUA | 1 ERO VELOCIDAD MAYORES |
| NELLY FERNANDEZ | BARINAS | 2 DO VELOCIDAD MAYORES |
| CHARLY ALVIAEZ | TACHIRA | 1 ERO FONDO JUVENIL |
| GIANNA DIBLASIO | ARAGUA | 2 DO FONDO JUVENIL |
| DIEGO COLMENARES | MIRANDA | 1 ERO VELOCIDAD JUVENIL |
| GABRIEL RUIZ | COJEDES | 1 ERO FONDO JUVENIL |
| SLEIKER TORRES | YARACUY | 2 DO FONDO JUVENIL |
| SAYIMAR LASCARRO | BARINAS | 1 ERO VELOCIDAD JUVENIL |





LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE PATINAJE

RIF.- J-30492888-2

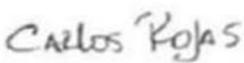
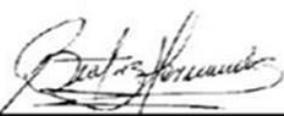
ARTÍCULO 3. Los atletas deben presentarse a órdenes del seleccionador Nacional el Prof. Victor Serrano EN BUCARAMANGA COLOMBIA A PARTIR DE MAÑANA 21 DE MAYO DEL 2025 HORA 7 AM HASTA FECHA TOPE 22 DE MAYO 6 PM (LOS ATLETAS DEBE ENVIAR CONFIRMACION AL NUMERO +573212946695 FRANCYS SUAREZ POR WASSAP O DE LO CONTRARIO CARTA EXPLICATIVA CON FIRMA)

ARTÍCULO 4. Los atletas deben firmar y cumplir con el Acta de compromiso deportivo de preselección nacional para poder gozar de la concentración nacional, en caso de omitir este paso será removido de la lista y llamado el siguiente según criterio de selección.

ARTÍCULO 5. Los atletas que conformen esta preselección (14 atletas especificados en el artículo 1) la federación se hará cargo con los gastos de hospedaje, desayuno, almuerzo y cenas Y Gimnasio. Esto entre las fechas que se especificarán adelante.

ARTÍCULO . Los atletas convocados deberán llevar bicicleta de ruta y contar con seguro médico Colombiano .

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

| | | |
|---|---|---|
|  PRESIDENTE DE F.V.P |  |  Beatriz Hernández Secretaria General |
|  Lcda. EDUARDO MENDOZA Director General Comisión Técnica Nacional | |  SELECCIONADOR NACIONAL |